

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

## PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PADRÓN

**ASUNTO:** Aprobación del padrón de cajeros bancarios correspondiente a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local del año 2021.

El funcionario que suscribe, en uso de la función de jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación, que se me atribuye por el artículo 5.2. a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente informe en cumplimiento de los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Una vez vista la nota interior del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad y Vía Pública de fecha de 11 de agosto de 2021, y con arreglo a lo dispuesto en el Texto Refundido de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y la Ordenanza Fiscal reguladora en vigor, se han determinado y cuantificado el importe de las obligaciones tributarias devengadas.

Visto lo anterior, se propone al Sr. Concejal de Economía y Hacienda a tenor del Decreto de Delegación número 0451 de febrero de 2021 la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente padrón de cajeros bancarios correspondiente a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local del año 2021, conforme al siguiente detalle:

| DNI/NIF/<br>CIF | Obligado Tributario                  | Número de<br>Dispensadores | Nº de Recibo | Importe   |
|-----------------|--------------------------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| A95622841       | Cajasur Banco S.A.U.                 | 1                          | 1603         | 370,00€   |
| A99319030       | Ibercaja Banco S.A.                  | 1                          | 1605         | 370,00€   |
| A39000013       | Banco Santander S.A.                 | 2                          | 1604         | 740,00€   |
| A93139053       | Unicaja Banco S.A.U.                 | 3                          | 1606         | 1.110,00€ |
| A48265169       | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. | 1                          | 1607         | 370,00€   |

FIRMANTE - FECHA





Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

**SEGUNDO.-** Dar traslado del correspondiente padrón al Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para su puesta al cobro, como se establece en el Acuerdo de Delegación de Recaudación, Gestión Tributaria e Inspección del Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial) en vigor.

**TERCERO.**- La puesta al cobro de dicho padrón se estará al procedimiento que corresponda al ente gestor, siendo en este caso, el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga de acuerdo con el convenio de delegación vigente.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Tesorero.

Fdo.: Fernando Rodríguez Vilaseca.

FIRMANTE - FECHA





CSV: 07E50013AC8800B4Z2V7L9W1C3